



**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL GOBIERNO DE
ZARAGOZA EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE ENERO DE 2026**

En la ciudad de Zaragoza, en la Sala de Gobierno de la Casa Consistorial, siendo las 13:35 horas del día 30 de enero de 2026, se reúnen en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D.^a Natalia Chueca Muñoz, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Gobierno de Zaragoza, los/las siguientes Consejeros/as: D. Ángel Carlos Lorén Villa (*), D. Víctor Manuel Serrano Entío, D.^a Sara M.^a Fernández Escuer, D.^a Blanca Solans García, D.^a M.^a Tatiana Gaudes Lalmolda, D. Carlos Gimeno Casado, D.^a M.^a Ángeles Orós Lorente y D. Alfonso Mendoza Trell.

(*) Asiste a la sesión de forma telemática a través de videoconferencia.

Actúa de Consejera-Secretaria D.^a M.^a Tatiana Gaudes Lalmolda.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

- 1.- Se aprueban las actas de las sesiones de los días 28 de noviembre de 2025 (ordinaria), 12 de diciembre de 2025 (ordinaria) y 18 de diciembre de 2025 (extraordinaria).

ALCALDÍA

- 2.- Conceder a ***** solicitud de asistencia jurídica externa, para su defensa en el procedimiento del Juzgado de Instrucción nº 7 de Zaragoza, asumiendo el Ayuntamiento el coste de la representación y defensa jurídica de los citados funcionarios, de conformidad con el artículo 14.f) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y artículo 60 del Acuerdo sobre condiciones de Trabajo del Personal Funcionario del Ayuntamiento de Zaragoza 2024-2027.

Se designa a tal efecto para la defensa de ***** . (83.287/25)

- 3.- Conceder a ***** solicitud de asistencia jurídica del Letrado externo **** para su defensa en el Procedimiento del Juzgado de Instrucción nº 8 de Zaragoza, de conformidad con el artículo 14.f) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y artículo 60 del Acuerdo sobre condiciones de Trabajo del Personal Funcionario del Ayuntamiento de Zaragoza 2024-2027. (4.318/25)

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	Extracto acuerdos sesión ordinaria Gobierno 30 de enero de 2026	ID FIRMA	15193534	PÁGINA	1 / 6
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. TATIANA GAUDES LALMOLDA - LA CONSEJERA-SECRETARIA DEL GOBIERNO DE ZARAGOZA			03 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - V.º B.º LA ALCALDESA			03 de febrero de 2026		



HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

- 4.- Tomar conocimiento del acuerdo nº 2/2026, de 7 de enero, del TACPA por el que se estima el recurso especial en materia de contratación interpuesto por la mercantil ENVIRA SOSTENIBLE, S.A., frente a los pliegos que rigen el procedimiento de licitación del contrato denominado "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS PARA EL CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL PARA LA RED DE CALIDAD DEL AIRE DE ZARAGOZA. LOTE 1", y en consecuencia anular el procedimiento y retrotraer el mismo al momento anterior a la elaboración de los pliegos y los documentos contractuales que establezcan las condiciones que deban regir la contratación, a los solos efectos de incorporar en el expediente de contratación la debida justificación de por qué resulta necesaria o para qué, la exigencia requerida de que los equipos deban operar a los rangos extendidos que requiere el Pliego de Prescripciones Técnicas. (54.398/25)
- 5.- Ratificar el Decreto nº 20260002705, de 20 de enero de 2026, del Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda por el que se aprobó ampliar el plazo de presentación de ofertas del procedimiento de licitación del contrato de "ELIMINACIÓN CUBIERTA FIBROCEMENTO Y CLIMATIZACIÓN E.I. LA PIRAÑA. 2 LOTES", hasta el día 13 de febrero de 2026 a las 12:59 horas. (79.407/25)
- 6.- Ratificar el Decreto nº 20260004086, de 26 de enero, de la Consejera de Medio Ambiente y Movilidad , por el que aprueba la prórroga del CONTRATO MIXTO DEL SERVICIOS Y OBRAS DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE PARQUES Y ZONAS VERDES Sector-Subsector 1.1, adjudicado a la empresa FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U., por un plazo máximo de vigencia 1 año a contar desde el 1 de abril de 2026, salvo que con anterioridad se hubiera formalizado el contrato que está siendo tramitado en el marco del expediente nº 91.309/25. (3.041/26)
- 7.- Ratificar el Decreto nº 20260004087, de 26 de enero, de la Consejera de Medio Ambiente y Movilidad, por el que aprueba la prórroga del CONTRATO MIXTO DEL SERVICIOS Y OBRAS DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE PARQUES Y ZONAS VERDES Sector-Subsector 1.2, adjudicado a la UTE ZONAS VERDES ZARAGOZA, LOTE 1.2, por un plazo máximo de vigencia 1 año a contar desde el 1 de abril de 2026, salvo que con anterioridad se hubiera formalizado el contrato que está siendo tramitado en el marco del expediente nº 91.309/25. (3.043/26)
- 8.- Darse por enterado de la Sentencia estimatoria parcial nº 173/25, de fecha 16 de diciembre de 2025, que tiene el carácter de firme, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de los de Zaragoza, en recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 300/24, interpuesto por EULEN, S.A., por desestimación presunta, por silencio administrativo, de la reclamación administrativa de intereses de demora correspondiente a facturas pagadas con retraso de diferentes contratos administrativos (Centros Municipales de Tiempo

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	Extracto acuerdos sesión ordinaria Gobierno 30 de enero de 2026	ID FIRMA	15193534	PÁGINA	2 / 6
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. TATIANA GAUDES LALMOLDA - LA CONSEJERA-SECRETARIA DEL GOBIERNO DE ZARAGOZA			03 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - V.º B.º LA ALCALDESA			03 de febrero de 2026		



Libre y Ludotecas, Limpieza del CDM José Garcés, Limpieza del CDM Palafox y Limpieza Lote 4 Edificios Socioculturales). (62.115/24)

- 9.- Aclarar que, en referencia a la devolución de garantía tramitada a través del expediente nº 82.826/25 y constituida por SEPI PRODISER S.L., para responder de las obligaciones derivadas del cumplimiento del contrato basado en el "ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE DIVERSAS PRENDAS DEL VESTUARIO PARA EL PERSONAL MUNICIPAL", la entidad avalista es el Banco Santander. (82.826/25)
- 10.- Devolver a CLECE, S.A., o a quien en derecho corresponda, la garantía definitiva por importe de 50.270,13 €, constituida mediante aval bancario, para responder de las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato de servicio de "COCINA Y ALIMENTACIÓN EN EL ALBERGUE MUNICIPAL". (75.880/25)
- 11.- Devolver a la empresa COMPAÑÍA DE OBRAS PÚBLICAS, HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L. (COPHA), o a quien en derecho corresponda, la garantía definitiva por importe de 31.405,86 €, constituida mediante aval bancario, para responder de la realización del contrato denominado "MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN CALLE OSA MAYOR" expte. Nº 389.829/20. (76.786/25)
- 12.- Excluir de la obligación de facturación electrónica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, último párrafo, de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, a las facturas cuyo importe sea igual o menor a 3.000 euros. (5.140/26)

MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

- 13.- Tomar conocimiento y prestar conformidad al importe total real de las inversiones del primer año de prórroga del contrato, vinculadas a la fase 2 del proyecto de electrificación de las instalaciones de cocheras afectas al servicio público de transporte urbano colectivo de viajeros en autobús de la ciudad de Zaragoza, a fecha 31 de diciembre de 2025 por importe de 31.309.153,40 € (IVA no incluido). (2.690/26)
- 14.- Aprobar la propuesta presentada por AVANZA ZARAGOZA, S.A.U., relativa a la inversión en el suministro e instalación de veintitrés validadoras, a realizar por ETRA, por un importe de 56.189,00 euros (IVA no incluido) en la puerta central de nuevos autobuses eléctricos, cuyo abono se realizará dentro del concepto de ajuste por inversiones correspondiente. (2.945/26)

URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA

- 15.- Declarar la caducidad del procedimiento instado por Lugares Comunes 1789. S.L y B.J.U.S, para la aprobación del proyecto de delimitación de

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	Extracto acuerdos sesión ordinaria Gobierno 30 de enero de 2026	ID FIRMA	15193534	PÁGINA	3 / 6
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. TATIANA GAUDES LALMOLDA - LA CONSEJERA-SECRETARIA DEL GOBIERNO DE ZARAGOZA			03 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - V.º B.º LA ALCALDESA			03 de febrero de 2026		



unidad de ejecución del sector H-61-11 [ctra. Logroño –Venta del Olivar]. X136. (70.865/23)

- 16.- Aprobar, con carácter inicial, modificación puntual nº 6 del Plan Parcial del sector 89.3 [Arcosur], a instancia del Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón, al objeto de modificar a uso sanitario el equipamiento docente EE89.109. X138. (81.399/25)
- 17.- Recibir las obras ordinarias definidas en el Proyecto de obras para badén y reposición de aceras en calle Martín Cortés esquina con calle Franco y López, a instancia de Construcciones Alfonso Sánchez, S.A. X330. (60.377/25)
- 18.- Mostrar conformidad al Texto Refundido de la actualización del Proyecto de Urbanización del área de Intervención F-55-5 [av. Cataluña], de fecha octubre de 2025. X306. (8.555/23)
- 19.- Aprobar proyecto de obras ordinarias privadas en el Complejo El Carmen, situado en calle Doctor Val-Carreres Ortiz, junto a la intersección con calle del Marqués de Casa Jiménez, a instancia de Compañía de Inversiones, S.A.. X366. (42.128/25)
- 20.- Someter al trámite de información pública el Proyecto de obras de “OPERACIÓN ASFALTO 2026”, redactado por el Servicio de Conservación de Infraestructuras del Ayuntamiento de Zaragoza y supervisado por la Oficina Técnica del Viario Público, en fecha 12 de enero de 2026 cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 999.980,46 euros (I.V.A. incluido) y tiene un plazo de ejecución de 6 semanas. (94.267/25)
- 21.- Aprobar la celebración del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Zaragoza, Industrias Químicas Del Ebro y UTEDEZA para la mejora de la evacuación de los vertidos a cauce público de la mercantil Industrias Químicas Del Ebro. (77.510/25)
- 22.- Modificar el contenido en el Acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 12 de diciembre de 2025, por el que se autorizó a la Asesoría Jurídica Municipal para el ejercicio de las acciones procedentes para la recuperación del dominio de los terrenos municipales integrantes en las parcelas UE-1 y UE-2 del Área de Intervención G-71-4, sita en Avda. Santa Isabel en el sentido de que la finca afectada es sólo la UE-2 ya que hubo un acuerdo privado entre los propietarios respecto a la finca UE-1. 34342. (103.457/22)
- 23.- Alzar la suspensión y aplazamiento del cumplimiento de las obligaciones relativas a la adjudicación del contrato de enajenación de las parcelas patrimoniales C-62 y C-63 del Sector 89/3 (Arcosur), consistentes en constituir garantía definitiva del 5% del precio del contrato, efectuar el abono parcial del 25% del mismo (720.000.-€ iva no incluido) y establecer 6

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	Extracto acuerdos sesión ordinaria Gobierno 30 de enero de 2026	ID FIRMA	15193534	PÁGINA	4 / 6
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. TATIANA GAUDES LALMOLDA - LA CONSEJERA-SECRETARIA DEL GOBIERNO DE ZARAGOZA			03 de febrero de 2026		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - V.º B.º LA ALCALDESA			03 de febrero de 2026		



meses desde la notificación de este acuerdo para el pago del resto del precio del contrato (2.160.000.-€, iva no incluido). 34345. (45.989/24)

24.- Renunciar al ejercicio del derecho de tanteo en la venta de la vivienda protegida situada en la calle Rincón del Cielo, del barrio Arcosur, del barrio Arcosur. Precio de venta de vivienda y anejos vinculados: 203.000,00.-€, más 27.000,00.-€ la segunda plaza de garaje. 34347. (2.825/26)

25.- Renunciar al ejercicio del derecho de tanteo en la venta de la vivienda protegida situada en la calle Desayuno con Diamantes, del barrio Valdespartera. Precio de venta de vivienda y anejos vinculados: 200.635,00.-€ más 25.640,00.-€ de la 2ª plaza de garaje. 34347. (2.838/26)

26.- Renunciar al ejercicio del derecho de tanteo en la venta de la vivienda protegida situada en la calle Luis Pinilla Soliveres, del barrio Picarral. Precio de venta de vivienda y anejos vinculados: 196.000,00.-€. 34347. (2.841/26)

27.- Renunciar al ejercicio del derecho de tanteo en la venta de la vivienda protegida situada en la calle Un Americano en París, del barrio Valdespartera. Precio de venta de vivienda y anejos vinculados: 200.500,00.-€. 34347. (2.842/26)

28.- Renunciar al ejercicio del derecho de tanteo en la venta de la vivienda protegida situada en la calle Rincón del Cielo, del barrio Arcosur. Precio de venta de vivienda y anejos vinculados: 200.000,00.-€. 34347. (2.843/26)

29.- Renunciar al ejercicio del derecho de tanteo en la venta de la vivienda protegida situada en la Avenida Patio de los Naranjos, del barrio Arcosur. Precio de venta de vivienda y anejos vinculados: 202.000,00.-€, más 23.000,00.-€ la segunda plaza de garaje. 34347. (2.845/26)

30.- Renunciar al ejercicio del derecho de tanteo en la venta de la vivienda protegida situada en la calle Rincón del cielo, del barrio Arcosur. Precio de venta de vivienda y anejos vinculados: 190.057,84.-€. 34347. (2.848/26)

31.- Renunciar al ejercicio del derecho de tanteo en la venta de la vivienda protegida situada en la calle Veracruz, del barrio Valdespartera. Precio de venta de vivienda y anejos vinculados: 197.796,00.-€. 34347. (2.852/26)

32.- Renunciar al ejercicio del derecho de tanteo en la venta de la vivienda protegida situada en la calle Sobradíel, del barrio Monzalbarba. Precio de venta de vivienda y anejos vinculados: 159.000,00.-€. 34347. (2.854/26)

33.- Renunciar al ejercicio del derecho de tanteo en la venta de la vivienda protegida situada en la calle Acorazado Potemkin, del barrio Valdespartera. Precio de venta de vivienda y anejos vinculados: 198.000,00.-€. 34347. (2.855/26)



34.- Renunciar al ejercicio del derecho de tanteo en la venta de la vivienda protegida situada en la calle Peine del Viento, del barrio Arcosur. Precio de venta de vivienda y anejos vinculados: 171.749,00.-€. 34347. (2.863/26)

35.- Aprobar definitivamente la desafectación y constituir derecho de superficie gratuito durante 75 años, sobre la parcela de titularidad municipal con código 89.67, en el barrio de Valdespartera, a favor de la asociación titular Aragonesa de Discapacidad -ATADES- ASOCIACIÓN TUTELAR ARAGONESA DE DISCAPACIDAD (CIF G50029768), con el fin de destinarla a la construcción de infraestructuras sociales dirigidas a personas con discapacidad intelectual y con trastorno del espectro del autismo. 34346. (11.822/23)

ASUNTOS DE URGENCIA

No se plantea asunto alguno de esta naturaleza.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Se levanta la sesión a las 14:20 horas.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, a fecha de firma electrónica.